

DECLARACION N° 421

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- *El Concejo Deliberante del Departamento Capital declara un profundo y sentido homenaje a la figura de Eva Perón, al conmemorarse setenta años de su desaparición física.*

----- *El 26 de Julio de 1952, Eva Perón culminaba su paso por la mortalidad, para convertirse en faro de lucha, bandera de igualdad y compromiso permanente con quienes aún esperan la atención del estado.* -----

----- *Setenta años han pasado de aquel hecho que escribió páginas enteras de la historia Argentina, nuestro país nunca volvió a ser igual luego de aquel triste acontecimiento y lo que se avecinaba para nuestra historia se teñiría de violencia y dolor.* -

----- *En la retrospectiva de la historia de Eva Perón, las generaciones futuras verán a la impulsora de la sanción de la Ley de sufragio femenino, tras la cual buscó la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad compartida a través del artículo 39 de la Constitución de 1949. Logro que, en nuestra sociedad actual repercute hondo en todas las luchas que hoy batallamos todas las mujeres.* -----

----- *Esta declaración no solo busca conmemorar aquel acontecimiento de dolor y tristeza para la historia política y social de nuestro país, sino homenajear a una de las mujeres más importantes de américa. Homenaje que no solo debe realizarse cada 26 de julio, sino en cada expresión que nuestro país necesite recordar el fin principal de la política, que es reducir la brecha de desigualdad y estar al lado de los desposeídos* -----

----- *Dada en Sala de Sesión realizada en el recinto “Santo Tomás Moro”, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la Concejala Viviana Díaz.*-----

Ref. Expte. N° 12967-C-22

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente